

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2015- 00213

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, a través de Carta de 15 de mayo de 2015, la Unión Internacional de Telecomunicaciones invita a las Administraciones de los Países Miembros de la UIT de la región AMS, miembros de la UIT-D de la región AMS y a las Organizaciones Regionales e internacionales, a que participen en el Foro de Ciberseguridad y Tercer Taller de Ejercicio Práctico de aprendizaje aplicado para equipos de respuesta ante emergencias cibernéticas para la región de América, que tendrá lugar en Bogotá, Colombia del 3 al 6 de agosto de 2015, sin embargo se constata en el portal web oficial de la UIT, que el evento se realizará del 3 al 5 de agosto de 2015;

Que, el foro comprende varias sesiones sobre el panorama y perspectivas regionales, protección de la niñez en la utilización de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, el punto de vista del sector público, del sector privado y de la academia, que se contará con la participación de entidades regionales y expertos de varias partes del mundo, que se realizarán varias charlas técnicas y el tercer taller ejercicio práctico de aprendizaje aplicado para equipos de respuesta ante emergencias cibernéticas;

Que, mediante Memorando ARCOTEL-DIE-2015-0056-M de 11 de junio de 2015, el Director de Investigación Especial, solicita a la Directora Ejecutiva, su autorización para que una Autoridad con la atribución de toma de decisiones y dos técnicos participen en el evento de la referencia, en consideración a la sugerencia realizada por la UIT en su carta de invitación adjunta al memorando;

Que, a través de Oficio MINTEL-VTIC-2015-0036-O de 12 de junio de 2015, la Viceministra de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación, solicita a la Directora Ejecutiva analizar la factibilidad de que uno o más funcionarios de la ARCOTEL participen en el *"Foro de Ciberseguridad y Tercer Taller de Ejercicio Práctico de aprendizaje aplicado para equipos de respuesta ante emergencias cibernéticas para la región de América"*;

Que, la Directora Ejecutiva dispone a través de sumilla de 19 de junio de 2015 inscrita en el memorando ARCOTEL-DIE-2015-0056-M, lo siguiente: *"Ing. Fred Yáñez: Autorizado 1 solo técnico"*;

Que, la Directora Ejecutiva dispone mediante sumilla inserta en el oficio MINTEL-VTIC-2015-0036-O, lo siguiente: *"Ing. Fred Yáñez: Delegar 1 funcionario. Ing. Ángel Suárez: atender lo solicitado por MINTEL."*;

Que, a través de Memorando ARCOTEL-CTC-2015-0069-M, de 29 de junio, el Coordinador Técnico de Control (Intendente Nacional de Control Técnico), comunica a la Directora Ejecutiva, que autoriza al ingeniero José María Gómez de la Torre, Director de Investigación Especial, para que asista al evento precitado, en representación de esta Agencia de Regulación y Control;

Que, mediante disposición de 9 de julio de 2015, contenida en el memorando ARCOTEL-CTC-2015-0069-M, la Directora Ejecutiva, textualmente señala: *"Autorizado. Talento Humano: proceder."*;

Que, con memorando ARCOTEL-DFN-2015-0416-M de 17 de julio de 2015, la Dirección Financiera, certifica que en el Presupuesto 2015, habilitado por el Ministerio de Finanzas el 16 de julio de 2015, en la herramienta e-SIGEF, consta en el Programa 01 "Administración Central", las partidas presupuestarias "530302 001 Pasajes al Exterior y 530304 001 Viáticos y Subsistencias en el Exterior", con recursos para cubrir los gastos que demande la participación del Ing. José Gómez de la Torre, Director de Investigación Especial en la actividad *"Foro de Ciberseguridad y Tercer Taller de Ejercicio Práctico de aprendizaje aplicado para equipos de respuesta ante emergencias cibernéticas para la región de América"*, que se desarrollará en Bogotá, Colombia, del 3 al 5 de agosto de 2015, incluidos los días de viaje e itinerarios aéreos, por un valor de US\$ 915,74, correspondiente a viáticos y subsistencias y US\$ 818,65, por pasajes aéreos;

Que, a través de memorando ARCOTEL-DTH-2015-0443-M de 20 de julio de 2015, la Dirección Nacional de Talento Humano, emite dictamen favorable para que el ingeniero José María Gómez de la Torre, Director de Investigación Especial, participe en el *Foro de Ciberseguridad y Tercer Taller de Ejercicio Práctico de aprendizaje aplicado para equipos de respuesta ante emergencias cibernéticas para la región de América*, en razón de que acredita la formación, la capacitación y la experiencia suficientes para aportar en el debate y el discurso sobre la ciberseguridad en esta Región y que su concurrencia propenderá al fortalecimiento de la gestión institucional a través de una acertada administración del EcuCERT;

Que, mediante disposición de 22 de julio de 2015, contenida en el memorando ARCOTEL-DTH-2015-0443-M, la Directora Ejecutiva textualmente señala: *"Aprobado"*;

Que, el último inciso del artículo 30 de la Ley Orgánica de Servicio Público dispone: *"Para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja."*;

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público establece que: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gasto de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas."*;

Que, es pertinente que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, promueva la adquisición de buenas prácticas en el exterior y el posicionamiento de este Organismo en el ámbito de la ciberseguridad en la Región Latinoamericana;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Directora Ejecutiva, mediante Resolución ARCOTEL-2015-R-00034 de 26 de marzo de 2015, en el artículo uno, literal a); el Coordinador General Administrativo Financiero,

RESUELVE:

Art. 1.- Otorgar Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior al ingeniero José María Gómez de la Torre, Director de Investigación Especial, para que participe

en el Foro de Ciberseguridad y Tercer Taller de Ejercicio Práctico de aprendizaje aplicado para equipos de respuesta ante emergencias cibernéticas para la región de América, organizado por la UIT en coordinación con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones y que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, del 02 al 06 de agosto de 2015, período en el que se incluyen los días por desplazamientos e itinerarios aéreos.

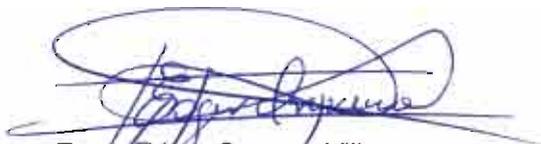
Art. 2.- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones asumirá el valor de US\$ 818,65 (Ochocientos dieciocho con 65/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido impuestos para la compra del pasaje aéreo en la ruta Quito-Bogotá-Quito y por concepto de viáticos y subsistencias, cubrirá los valores que se incluyen en el siguiente cuadro:

| Cargo | Nivel | Valor diario viático | Total viáticos | Valor de subsistencias | Total viáticos |
|--------------|-------|----------------------|----------------|------------------------|----------------|
| Director | 2 | 233,10 | 932,40 | 116,55 | 915,74 |
| Total | | | | | 915,74 |

Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a las Direcciones Financiera y Administrativa, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.

Comuníquese y publíquese.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el **30 JUL. 2015**



Econ. Edgar Orquera Villenas

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DELEGADO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

| Elaborado por: | Revisión Jurídica: | Aprobado por: |
|---|--|--|
| Ing. Ligia Hidalgo Profesional Administrador 1 | Ab. Silvia Aguilar Profesional Jurídico 1 | Ing. Ángel Suárez Director Nacional de Talento Humano |